



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

ANEXO I SOLICITUD

D./Dña _____, con
DNI n.º _____, y domicilio en
_____, CP _____, calle
_____, Tfno. n.º _____
_____, correo electrónico _____ enterado/a del
proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Castrillo del Val (Burgos)
para la cobertura de una plaza de Administrativo laboral fijo a tiempo parcial,
mediante concurso-oposición, anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado,
número _____ de fecha _____.

Ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Castrillo del Val (Burgos), comparece y
expone:

1. Que reúne todas y cada una de las condiciones relacionadas en la base 3.^a
y que se compromete a aportar en su día la documentación descrita en la
base 10.^a
2. Que acompaña copia del DNI, o, en caso de extranjeros, la documentación
acreditativa de la capacidad para participar en el proceso selectivo.
3. Que acompaña copia del título exigido en la base 3.e) como requisito para
acceder a la plaza o del justificante de haber iniciado los trámites para su
expedición.

En el supuesto de haber presentado un título equivalente al exigido (indicar si
procede), la norma que establece la equivalencia.

En su defecto, habrá de acompañarse certificado expedido por el órgano
competente que acredite la citada equivalencia. En el caso de titulaciones
obtenidas en el extranjero se aportará fotocopia compulsada de la credencial
que acredite su homologación en España.

4. Copia de la documentación acreditativa de los méritos alegados.

- Adaptaciones solicitadas en caso de discapacidad:

VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA FASE DE CONCURSO: HASTA 40 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

1. EXPERIENCIA: 30 puntos como máximo.

- a) Grupo A, equivalente o proporcional, en la Escala Administración General, al servicio de Administraciones Públicas:
..... puntos, máximo 30 puntos.
- b) Subgrupo C1, equivalente o proporcional, en la Escala Administración General, al servicio de Administraciones Públicas:
..... puntos, máximo 30 puntos.
- c) Subgrupo C2, equivalente o proporcional, en la Escala Administración General, al servicio de Administraciones Públicas:
..... puntos, máximo 30 puntos.
- d) Sector privado en puestos administrativos en el Grupo I o equivalente:
..... puntos, máximo 20 puntos.
- e) Sector privado en puestos administrativos en el Grupo II o equivalente:
..... puntos, máximo 20 puntos.
- f) Sector privado en puestos administrativos en los Grupos III o IV o equivalentes:
..... puntos, máximo 20 puntos.

2. APTITUD OPOSICIONES: 5 puntos como máximo.

- a) Grupo A: puntos, máximo 5 puntos.
- b) Subgrupo C1: puntos, máximo 5 puntos.
- c) Subgrupo C2: puntos, máximo 5 puntos.

3. FORMACIÓN: 5 puntos como máximo.

- a) Título de Doctor: puntos, máximo de 5 puntos.
- b) Título de licenciado, diplomado o graduado universitario: ... puntos, máximo de 5 puntos.
- c) Máster Universitario Oficial o títulos de postgrado que no sean doctorados: puntos, máximo de 5 puntos.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

- d) Título Técnico Superior o Técnico especialista: puntos, máximo de 5 puntos.
- e) Título de Técnico o Técnico auxiliar: puntos, máximo de 5 puntos.

SUMA TOTAL FASE DE CONCURSO = PUNTOS

Por todo lo expuesto, SOLICITA ser admitido/a a las pruebas a que se refiere la presente instancia y DECLARO que son ciertos los datos consignados en ella.

Doy mi consentimiento a que los datos aquí recogidos, así como los que resulten de la convocatoria, sean publicadas conforme se estipule en las bases de la misma.

En _____, a ____ de _____ de 2024.

(Lugar, fecha y firma)

SR. ALCALDE PRESIDENTE AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL (Burgos)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Castrillo del Val
Finalidad del Tratamiento	Gestión de los datos del personal cualquiera que sea la relación que le une con esta Administración Legitimación del tratamiento Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

	del Estatuto de los Trabajadores
Destinatarios	Entidad a quien se encomiende la gestión de vigilancia de la salud, servicio ajeno, o en materia de riesgos laborales las actividades que se consideren precisas. Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios. Entidad gestora y depositaria de seguros de personal o del Plan de Pensiones, en su caso. Tesorería General de la Seguridad Social. Organizaciones sindicales. Entidades financieras. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Servicio público de empleo Tribunal de Cuentas. Incorporación en el Registros municipales y publicación en la Web municipal
Derechos de las personas	Utilizando el procedimiento PD.60.01.01, que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Castrillo del Val. Derecho a retirar el consentimiento prestado y Derecho a reclamar ante la autoridad de control
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Castrillo del Val: https://castrillodelval.sedelectronica.es